



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 24 de 2023

“Por la cual se aprueban unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, *“(…) las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto (...)*

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, corresponde al CONFIS Distrital aprobar la distribución de la Disponibilidad Final, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con el numeral 4 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, aprobado en sesión No. 01 del 31 de enero de 2020 las decisiones del CONFIS se notificarán *“Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Distrito Capital y la Empresas Sociales del Estado”.*

Que el CONFIS Distrital mediante Resolución No. 19 del 27 de octubre del 2022, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2023 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, Operadora Distrital de Transporte S.A.S y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”.

Que, de acuerdo con el artículo primero de la Resolución citada en precedencia, el CONFIS Distrital aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Capital Salud EPS-S para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, por un monto de \$2.140.107.436.000 estableciendo un valor en la Disponibilidad Final de \$4.698.975.000.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante el artículo 4° de la Resolución No. 015 del 25 de octubre de 2021, delegó en las Juntas o Consejos Directivos de las Empresas Distritales no



Continuación de la Resolución No. 24 de 2023

“Por la cual se aprueban unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S”

Financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018, *“la aprobación, mediante acto administrativo, del ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto”*.

Que en aplicación a la delegación citada anteriormente y según Acta No 146 del 21-24 de marzo de 2023, la Junta Directiva de la Empresa Capital Salud EPS-S aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2023, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2022, como lo certifica la Directora Jurídica de la Empresa Capital Salud EPS-S, según extracto del Acta mencionada.

Que el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2023, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2022 citado en precedencia, no modificó el monto de la Disponibilidad Final de \$4.698.975.000, aprobado por el Confis Distrital según art. 1° de su Resolución No. 19 de 2022.

Que la Empresa Capital Salud EPS-S requiere efectuar una distribución total de la Disponibilidad Final de \$4.698.975.000 y su respectiva adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 en el rubro Gastos de Operación Comercial con el fin de garantizar el pago a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS que proporcionan los servicios de salud a los usuarios que se encuentran por fuera de las zonas donde se tiene red contratada de servicios de salud (NO RED) y las adiciones a los contratos de prestación de servicios de salud.

Que la Empresa Capital Salud EPS-S requiere efectuar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2023 por un monto de \$40.646.750.176, así: (i) \$23.234.406.680 en el rubro Ingresos Corrientes provenientes del valor no presupuestado de ajuste por Unidad de Pago por Capitación – UPC y movimiento de usuarios por \$3.234.406.680 más \$20.000.000.000 que corresponden al valor por presupuestos máximos desde el Ministerio de Salud y Protección Social y (ii) \$17.412.343.496 en el rubro Recursos de Capital por concepto de rendimientos financieros que corresponde a la diferencia entre lo recaudado a 31 de octubre de 2023 (\$29.510.286.247) más lo que se espera recibir por este concepto durante los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia (\$5.902.057.249) menos lo programado inicialmente por la Empresa Capital Salud EPS-S (\$18.000.000.000).

Que la Empresa Capital Salud EPS-S requiere adicionar los \$40.646.750.176 en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023, así: (i) \$5.305.522.181 en Gastos de Funcionamiento para adquisición de las pólizas de responsabilidad civil y alto costo, sentencias, y para ajuste en el rubro gastos de personal; y (ii) \$35.341.227.995 en Gastos de Operación Comercial para cubrir el pago a IPS “No RED”.

Que la Junta Directiva de la Empresa Capital EPS-S mediante Acta No. 155 del 20 de noviembre de 2023, aprobó: (i) la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución total de la Disponibilidad Final por \$4.698.975.000 y (ii) la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por \$40.646.750.176.



Continuación de la Resolución No. 24 de 2023

“Por la cual se aprueban unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S”

Que el CONFIS Distrital en sesión N°. 21 realizada el 01 de diciembre de 2023, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la distribución total de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por \$4.698.975.000 y la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 por \$40.646.750.176 de la Empresa Capital Salud EPS-S.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las adiciones presupuestales aprobadas descritas en precedencia es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Capital Salud EPS-S.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la distribución total de la Disponibilidad Final y su adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S, por un valor de **\$4.698.975.000**, conforme al siguiente detalle:

		pesos
	RUBRO	ADICIÓN
4.2	GASTOS	4.698.975.000
4.2.4	Gastos de Operación Comercial	4.698.975.000

Producto de esta distribución la cuenta de resultado de la Disponibilidad Final queda en \$0

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S, por un valor de **\$40.646.750.176**, conforme al siguiente detalle:

		pesos
	RUBRO	ADICIÓN
4.1	INGRESOS	40.646.750.176
4.1.1	Ingresos Corrientes	23.234.406.680
4.1.2	Recursos de Capital	17.412.343.496
4.2	GASTOS	40.646.750.176
4.2.1	Funcionamiento	5.305.522.181
4.2.4	Gastos de Operación Comercial	35.341.227.995



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 24 de 2023

“Por la cual se aprueban unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Capital Salud EPS-S”

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 06 días del mes de diciembre de 2023.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Técnico de CONFIS
Secretario Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7878 de Fecha 11 de diciembre de 2023

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*
Juan Carlos Thomas Bohórquez – Subsecretario Técnico - Secretaría Distrital de Hacienda
Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación
Yesid Parra Vera – Director Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda *Yesid Parra Vera*
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación.